



ANUNCIO de 14 de julio de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desdoblamiento de la L-4858-04-"Hurdes" de la STR "Montehermoso", de 20 kV, tramo de alimentación al CT "Palomero 1" n.º 140300210, en Palomero (Cáceres)". Término municipal: Palomero (Cáceres). Expte.: AT-9220. (2020080665)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Desdoblamiento de la L-4858-04-"Hurdes" de la STR "Montehermoso", de 20 kV, tramo de alimentación al CT "Palomero 1" n.º 140300210, en Palomero (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9220.
4. Finalidad del proyecto: Desdoblamiento del tramo de la Línea de MT "Hurdes" que alimenta al CT "Palomero 1", desde el apoyo 5132-1 de la misma, haciendo entrada y salida en dicho CT, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva LSMT 20 kV Doble circuito de alimentación CT "Palomero 1" n.º 140300210.

- Origen: Apoyo existente 5132-1 de la L-"Hurdes" de la STR "Montehermoso" en el que se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo, para hacer entrada y salida en el CT "Palomero 1".
- Final: Nuevas Celdas de línea a instalar en el CT "Palomero 1" N.º140300210.
- Longitud: 0,032 Km. (Incluye tendido en nueva canalización y conexiones al CT).
- Nueva canalización entubada en zanja: 0,032 Km.
- Tipo de línea: Subterránea en doble circuito.
- Tensión de servicio : 20 kV
- Tipo de conductor: HEPR Z1-AL 12/20 KV 3x(1x240) mm².



- Emplazamiento de la línea: c/ Camino del Pino

Instalación de un conjunto de celdas telemandadas (2L+1L), en sustitución de las existentes (1L+1P).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soiemcc@juntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/>.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 14 de julio de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •